

EXPTD D- 2947 112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su Adhesión a la conmemoración del "Día de la Soberanía Nacional", instituida por la Ley N° 20.770, en conmemoración de la batalla de Vuelta de Obligado la que, por las condiciones en que se dio la misma, por la valentía de los argentinos que participaron y por sus consecuencias, es reconocida como modelo y ejemplo de sacrificio en pos de nuestra soberanía.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El 20 de Noviembre de 1845, en la batalla de vuelta de obligado, en la localidad de San Pedro, cerca de un millar de argentinos enfrentó a la armada más poderosa del mundo, en una gesta histórica que permitió consolidar definitivamente nuestra soberanía nacional. Por orden de Rosas, 2000 hombres con 27 cañones y cadenas, al mando de Lucio Norberto Mansilla, traban, en un recodo del río Paraná, entre San Pedro y Ramallo, una escuadra anglo-francesa que pretendía forzar como libre ese paso, como emanación de la defensa de los primeros intereses económicos para el país

Como consecuencia de ello y, en reconocimiento como modelo y ejemplo del sacrificio en pos de nuestra soberanía, es que por la Ley 20.770 fue instaurado el "Día de la Soberanía Nacional", fortaleciendo nuestro compromiso por la Patria.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto la presente declaración.



ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.